MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 177- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 20 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe Nº 194/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del **Expediente Técnico "Construcción de una Loza Deportiva en el Centro Poblado Campirushari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecucion de las obras, a directa – contar con el Expediente Tecnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes basicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas,planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecucion de obra y otras normas especificas;

Que, conforme lo establece el Art. 79º, numeral 4º, literal 4.1 de la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe **Nº 194/2012/SGDUR/MDP**, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico **Construcción de una Loza Deportiva en el Centro Poblado Campirushari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"**; el mismo que ha sido elaborado por el **Ing. Elmer Raúl Tovar Huanca con CIP Nº 56831;**

En uso de las facultadades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico ***"CONSTRUCCIÓN DE UNA LOZA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN"***, cuyo presupuesto asciende al monto de SETENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES **(S/. 76,736.00);** según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 60,436.68
- Gastos Generales	8,359.32
- Supervisión	3,440.00
- Expediente Técnico	4,500.00
- Total Presupuesto	**76,736.00**

ARTÍCULO SEGUNDO .- Através de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge Henry Quintana
ALCALDE

R/D-177 239

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA 17 FEB. 2012
HORA 4:30 FIRMA
FOLIO 296

INFORME N°194/2012/SGDUR/MDP.

A : **Sr. Logan Manuel López Solis**
Gerente Municipal

DE : **Ing. Jhony F. Quispe Riquelme**
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : **Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico**

REF. **Exp.01599/carta N°014/2012/ERTH**
Exp. 296/Carta N°058-2012-HJTJ-IC-PANGOA

FECHA : **17 de Febrero 2012.**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el proyectista Ing. Elmer Raúl Tovar Huanca contratado por la ORC, y según carta presentado por Ing. Héctor Javier Tarqui Juli evaluador del proyecto con código SNIP N°95017.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Construcción de una Loza Deportiva en el CP. De Campirushari- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 60,436.68
GASTOS GENERALES	S/. 8,359.32
SUPERVISION	S/. 3,440.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 4,500.00
TOTAL PRESUPUESTO	**S/. 76,736.00**

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO
PASE A: secret. General
PARA: atención con la
Resolución de

C.C. ARCHIVO